Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 1 de marzo de 2023

VISTO: El expediente Nº E-779-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por la firma NUCLEO FARMA S.A. solicitados en Nota de Pedido Nº 6025 y 6026 del Servicio de Farmacia Río Grande y Ushuaia respectivamente.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso L de la Ley Provincial Nº 1015.
Que no tomó intervención la Dirección Jurídica no emitiendo Dictámen Legal.
Que en el número de orden N.º 11 obra autorización al llamado a la Contratación Directa N.º 175, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 591 y 592.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma NUCLEO FARMA S.A., por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 50/100 ($2.161.904,50), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial Tdf.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 y 1002 Insumo 001059041, Subinsumo 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 175/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia y Río Grande, a la firma: NUCLEO FARMA S.A., bajo la CUIT 30-70909819-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 50/100 ($2.161.904,50), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 384/21.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2023, UGG: ME1001 y 1002, Insumo: 001059041, Subinsumo 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

**DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº** DCA-206-2023

| **OSPTF** |
|---|
| |
| |
| |

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

**ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº** DCA-206-2023

**NUCLEO FARMA SA** **CUIT** **30-70909819-1**
**Compra:** 175
**Nota De Pedido:** 6025, 6026

| Ren. | Cant. | Producto | Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2,00 | TRIXACAR-COMP.REC. X 90 UNIDAD | 1.080.952,25 | 2.161.904,50 |
| | | | **TOTAL** | 2.161.904,50 |

**TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: NUCLEO FARMA SA**
**PESOS:** DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CINCUENTA CTVOS.

**Firmado Electrónicamente por**
**Agte. GARCIA Gustavo Andres**
**OSEF**
**COORDINADOR Administrativo**
**01/03/2023 14:06**